

# LA UNION

Organo de los intereses del Departamento

SALDRÁ LOS MIÉRCOLES, VIERNES Y DOMINGOS

A. LORETTE

Director de la Sociedad Mutua de Publicidad, rue Sainte Anne, 51 bis Paris, único corresponsal de LA UNION para avisos y publicaciones en París.

ADVERTENCIA

La Redaccion se reserva el derecho de no admitir las solicitudes que, a su juicio importen un ataque á la moral.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

|                           |          |
|---------------------------|----------|
| Por un mes . . . . .      | \$ 1.00  |
| Por seis meses . . . . .  | \$ 5.50  |
| Por un año . . . . .      | \$ 10.00 |
| Números sueltos . . . . . | \$ 0.20  |

La Union

MINAS, AGOSTO 3 DE 1883

Autoridad municipal

El municipio es una de las corporaciones de mas alta importancia del orden social. Y, en efecto: la municipalidad viene á ser como la sociedad tutelar de los habitantes de los pueblos y de los campos, reunidos por comunidad de intereses, de derechos, de deberes y de obligaciones. Ella constituye la primera base de la organización social: antes de que hubiese gobierno central, existian ya y los pueblos, buscaban en ellas el principio de Asociacion, la defensa contra el mas fuerte. Así como las naciones tienen intereses generales que comprenden toda la estension del territorio, la municipalidad tiene intereses locales que deben estar completamente representados.

Esta personalidad indispensable, en todos los países y reconocida como principio en los gobiernos representativos es aún, si cabe, más indispensable en nuestro país, donde la vigilancia y miramiento del gobierno central, no puede alcanzar fácilmente á llenar de un modo es pedido, justo y fácil las necesidades del interior de la República.

Las instituciones municipales bien organizadas son el mas firme apoyo de los buenos gobernantes, cuando estas la forman elementos discretos y escogidos y sobre todo son el mas poderoso auxilio para que el poder central pueda atender todos los intereses ó derechos que á los pueblos en particular pertenezcan.

Aumentar la fuerza del poder, ahogando las influencias locales nunca puede ser provechoso: lo que lo es sin duda, y así lo han comprendido todos los legisladores y todos los hombres de estado, es procurar que el interés de la sociedad general y el interés local, sin ser dirigidos ambos por una misma mano, tengan una influencia reciproca, y marchen á la par sin entorpecerse en sus movimientos. De esta manera, los intereses de los pueblos van unidos á los de la nación: el ciudadano ve en el limitado horizonte de su ciudad ó de su pueblo, la imagen de su patria y el recuerdo y el cariño del lugar donde ha nacido escita en los sentimientos de patriotismo al mismo tiempo que las instituciones se

van desarrollando y ochan profundas raíces en los habitantes y en las costumbres.

Estas apreciaciones que hacemos sobre generalidades de lo que corresponde á la organización municipal están basadas en el mas justo criterio y en el mejor buen sentido. No dudamos que entre la multitud de hombres politicos y hasta en los menos aventajados pensará sobre eso de igual manera así pues, si sobre tan importantes corporaciones se observan irregularidades ya limitando sus facultades ó mermando su autonomia, es pensar que tales tendencias han de responder á un objeto y aun sin cuya consecuencia ó propósito nos parece tan dudoso como poco progresista.

Nadie puede poner en duda que el municipio ha de gozar de cierta autoridad, la que debe obrar arreglada á las leyes con alguna independencia y que sin ella ó caso que obedezca á alguna presión, entonces el municipio es puramente nominal ó infuscado.

La autoridad municipal considerada dentro del pueblo en el ejercicio de sus funciones es la que mira á su pueblo como una gran familia cuyo cuidado le está encomendado, que sólo desea la paz, la tranquilidad, el adelanto y el progreso del vecindario.

El libro y el cañon

I.

Yo no sé como se encontraron de hojas á boca, ni quién fué el que los puso frente á frente.

Pero si sé que estaban allí, solos, en la inmensidad de aquella gran sala que parecía un abandonado museo; el uno, sobre un pupitro de enciuia, con el lomo de tafilete apoyado sobre la carcomida madera, abierta por un capítulo que decia: *Progreso de la humanidad*.—*Instrucción y trabajo*. el otro, sobre una cucheta de hierro fundido, enseñando su horrible y tenebrosa boca, por la cual habian salido tantas veces los rápidos mensajeros del esterminio y de la ruina y ostentando con orgullo los monstruosos contrafuertes de su barriga y el potente mecanismo de su móvil culata.

Los empolvados vidrios de las altas y rasgadas ventanas tamizaban, haciendo la más débil, la luz semi-crepuscular de la brumosa tarde.

En la penumbra de inmensa galeria reinaba el mas profundo silencio, silencio que aprovechaban las arañas, esos grandes geométricas del abandono y de las tinieblas, para trazar sus inimitables figuras y tejer en los rincones del maderamen del techo sus aéreos edificios.

De pronto, se oye un quejido lastimero, inmediatamente despues, un vocion, semejante á un disparo, que á tiro de ballesta olla á salitre.

II.

—Quién anda ahí?—presunta el vocion.

—Soy yo.

—Y quién eres tú?

—No lo ves? tu vecino el libro.

—Vaya una vecindad de fuste! Y por qué te queja, petate?

—Por nada, ya pasó! Era una polilla que ue estaba royendo una hoja.

—Habrá visto mandria igual! ¿La mordedura de una polilla te arranca un quejido? Aprende de mí, que no me quejo aunque me desmonten de un balaizo!

—Ya! si yo fuera de acero como tú!...

—Y para que mil diablos te había de hacer de acero? Para lo que sirves en este mundo, basta con que te hagan de *papel mojado*. Tu ridículo origen está diciendo lo que eres. Sales del cesto del trapero y al cesto vuelves, despues de unos cuantos años de inútil charla. ¡Qué una polilla te roe una hoja! Y por eso me barnas el oido con tus gritos! No te apures, infeliz, que per muchas que te roan, todavía te han de quedar bastantes para envolver especias ó.... para otra cosa peor.

—Mira, grandísimo bárbaro, ¿me insultas por que me ves chico? Pues anda con cuidado! Sábete que á otros más fuertes y más poderosos que tú les he hecho yo moder el polvo.

—Miserable pígeme, me das lástima! ¿A quien has hecho tu moder el polvo?

A alguna desventurada hormiga que se habrá estraviado entre tus amarillentas páginas! ¿Mas poderoso que yo, bebitre? Sabes á quien estás hablando?

—Si, á un tagarote que se cree gran personaje, por que de cuando en cuando escupe argumentos huecos.

—Pero muy contundentes y que no tienen réplica.

—Segun.

—Que te digo que no la tienen, despreciable monigote! No son como los tuyos, que todo el mundo los alambica, los desmenuza y los contradice. Cuando yo tomo la palabra, todo viejo viviente se mete la lengua en un zapato!

—¡Que ancho está el muy animalote con su fuerza! Si yo fueras tan ignorante, comprenderías que esa fuerza me la debes á mí, y tendrías mas educación y sobre todo, mas gratitud.

—A tí... que té debo yo á tí? ¿Que puedo deberte, píllan chin semipíerno, un cañon Krupp que tiene el honor de cargarse por la cutata? Cállate y no me hagas reír!

—Todo! Que serias tú sin mí? Una miserable bombarda, un tubo de madera con arcos de hierro que estallaría de rizas al tercer disparo. Ten mas respeto por quien, si mucho lo apuras, puedo llamarla tu verdadero padre!

—Hombre, tu deliras!... ¿Tengo yo facha de descender por linea recta de un manojo de papel cosido?

—No, tiene facha de lo que eres, de muy bruto; pero no poroso dejas de de-

berme el sér de que hoy te enorgulleces. Eres tú acaso, el primer hijo que dejónera, arrimándose á la colá?

—Hombre, no me tientes la paciencia!.... Mira que me estás *cargando*, y que si te pego un bufido....

—Te guardarás muy bien! aquí no estamos en ninguna tronera.

—No te fies!

—Te decia, grandísimo zoquete, que desdeles moléculas minerales que te constituyen hasta la ultima rosa del enorme tornillo de tu culata, todo lo debes á la ciencia que yo enseño.

—Deberas!

Como lo oyés!—A quien debes tú mental? á la mineralogía.—A quien la fuerza de que haces alarde? A la química que te dió la pólvora, primero, y despues ese temple y esa rotundidad que te hacen tan resistente.—A quien debes tu prodigioso alcance y la rapidez de tus tiros? A la mecánica.—¿Quién dirige la trayectoria de tus proyectiles? La balística. Pobre cegato! Crées que el fundidor Krupp te echó al mundo sin mas trabajo que golpearse la frente?

—Lo que yo creo es que tratas de marras hablándome en gringo. ¿Qué me importa á mí toda esa grotesca genealogía que me sacas á plazas, ni que tengo yo que ver con ella? Nada absolutamente. Yo existo, porque existo, sin meterme en mas averiguaciones. Y aunque ignorante, sé alguno que otro lotanjo y puedo decirte como Dios: *Ego sum qui sum*, yo soy quien soy, esto es, todo lo que hay de mas sustancial, sólido, per suasivo e incontrovertible. Y también podría decirte con el poeta....

—Calla tú conoces los poetas? No sabia que tenía el honor de hablar con un cañon literato.

—Ni lo soy, ni quiero. Para matar, no se necesita saber leer.

—Como ibas á citar á un poeta cret...

—Que le había leido *Libreme el Dios Marte!* Pero tengo buena memoria, y recuerdo que un oficial de artillería, sentado en mi cureña, leía una vez los gorgoritos de uno de esos ruisenores de la humanidad, y puedo decirte aquel ruisenor, á propósito de no sé que diosa.

*En mi la ciencia enmudece,  
En mi concluye la duda,  
Y árida, seca y desnuda  
Enseño yo la verdad....*

y la verdad, triste ó alegre, como quieras llamarla, es que, de nubes abajo, no hay mas que una cosa inmutable y digna de veneracion....

—Tu negra y feísima persona?

—Justamente! O lo que es igual, la fuerza que represento.

—Ah gauzápiro! Lo que tu representas es la barbarie, y si de algo me avergüenzo, es de haberlo perfeccionado. La verdadera fuerza es la fuerza intelectual, y esa reside en mí; la verdadera fuerza es la crea, la que organiza lo que tu destruyes, la que vuelve á cubrir de amarillas miedos los campos que tu conviertes en yermos, y de fábricas y artefactos, las poblaciones que tu reduces á escombros; la verdadera fuerza es que re-

remueve las montañas, lentamente, pero las remueve, la que, poco a poco, y merced al trabajo y a la industria, cambia la faz del mundo; la verdadera fuerza es la que apoyándose en el derecho y la justicia, que yo enseño, marcha por el camino del progreso, con un pie en una mano y una antorcha en la otra, hacia el ideal de la humanidad, hacia esa divina filología que se llama *paz, instrucción, trabajo*.

(Continuará)

## Gacetilla

Por cartas recibidas de nuestro corresponsal de París don A. Lorette nos vemos obligados a suprimir algunos de los avisos que publicamos, para hacer lugar a los que nos remite dicho señor. La poca dimensión de nuestra hoja nos obliga a tomar esta resolución. Sin embargo creemos que los interesados nos dispensarán al mismo tiempo de que en la próxima semana volveremos a insertarlos después que hayamos organizando la tercera y cuarta plana. Llamamos entre tanto la atención sobre estos nuevos avisos.

En una de las minas de Pan de Azúcar, ha habido un acontecimiento lamentable. Parece que durante estos días se mojó, en aquel establecimiento, unos cartuchos de dinamita que tenían para los barrenos. Unos operarios opinaron imprudentemente que para poderlos utilizar era oportuno secarlos y para el efecto los aproximaron al fuego: Se comprende bien lo inflamable que es esta materia al poco rato se inflamaron los cartuchos produciendo una extraordinaria detonación, habiendo sido víctimas de esta torpeza los operarios. Segun se dice ha causado la explosión un muerto y varios heridos.

Anteayer se conducía el puentecillo de madera que había sacado de su sitio la creciente que tuvo el arroyo durante estos días.

En el momento de colocarlo sobre el vehículo que lo conducía en un movimiento improvisto causó la fractura de la muñeca a don José Otegui el cual ayudaba a cargar el puentecillo.

La herida parece de consideración.

Desde anteayer se halla en ésta el aprobable comisario de la 6<sup>a</sup> Sección, capitán don Hildebrando Bergara.

Como podrán ver nuestros lectores en la sección de anuncios, los señores Puerto Hermanos, han puesto en liquidación su bien surtida casa de comercio.

—Mañana sale correo para los Tapes, hasta los Laureles.

Hoy, como ayer y como siempre, tenemos que ocuparnos del servicio actual de correos, que, como es a todas luces evidente, no puedo hacerse de una manera más pésima e informal.

Los Sres. contratistas, entidades irresponsables de sus propios actos, favorecidos parece, por el señor Director G. de Correos, quien, con una benevolencia muy marcada, se empeña en tolerar los abusos que aquellos día a día vienen cometiendo en el desempeño de sus obligaciones, las más sagradas en todo el país en que la civilización y progreso desempeñan su papel; después de quejas sobre quejas y clamores sobre clamores, han concluido por poner punto en el labio y dar las espaldas a los que, a bocas llenas, piden un remedio al desequilibrio de correos.

Estábamos casi resueltos, nosotros, a imitar el proceder de esos señores, de-

jando de fatigarnos en tan infructuosa faena cual es la de *pedir peras al oso*, pero, aparte de nuestra convicción en que todo ha de quedar *in statu quo*, faltaríamos a un deber que todo periodista contiene con el público de servirlo, y es por eso que vamos a citar un nuevo hecho, de los continuos accidentes que sufre el tan desgraciado servicio postal.

El correo a la 7<sup>a</sup> sección debió salir sobre el itinerario el día 16; hasta esta fecha no hemos oido el más pequeño rumor de su marcha; es decir se ha quedado en el pueblo por el simple hecho de que se le adeuda algún sueldo cosa que manifestó al señor Administrador del ramo, que no haría masivajes, si no se le abonaban todos sus haberes.

Y, con muy justa razón, pues nadie tiene derecho a trabajar gratis & de recibir el pago con tanto agravio.

La correspondencia, como de orden, ha quedado en casa de los interesados; los comerciantes con sus cartas prontas; los suscribentes de *cam afia* esperando recibirla cuando la voluntad de los *grandes* quiera hacerlo, y en *usto* laberinto indecible, vivimos como el camaleón, del aire y de la esperanza.

Pague el pueblo contribuciones, pechos impuestos de todo género, timbres postales, carteros etc, etc, y.....guay si no los paga, y el correo haga lo que quiera, en perjuicio de ese pueblo y ese comercio, y nadie diga una palabra, por que decirla será aparecer como declaradores de oficio.

*Siga su curso la procesión!!*

## SECCION OFICIAL

Hé aquí el decreto creando el pueblo de Nico-Perez.

Ministerio de Gobierno.

Montevideo, Junio 25 de 1883.

Considerando que la formación de pueblos en terrenos particulares es un acto completamente libre que cualquiera puede consumar usando del más perfecto derecho.

Considerando que por resolución administrativa se ha autorizado la formación de los pueblos Olimar, Solís, Díaz y ocho más.

Considerando que esos precedentes, robustecidos por la consumación de los hechos, indican el criterio administrativo a que debe subordinarse este caso análogo; se acuerda:

Autorizase la creación del pueblo Nico-Perez en el departamento de Minas, debiendo observarse las prescripciones indicadas por la Dirección G. de Obras Públicas y disposiciones vigentes, sobre la materia. Acéptase las donaciones ofrecidas a favor del Estado y pase a la Escritoría de Gobierno para su escrituración.

Comunquese.

SANTOS  
CARLOS DE CASTRO.

## AVISOS

### GRAN LIQUIDACION

POR CONCLUSIÓN DE NEGOCIO  
de la bien surtida casa de comercio  
de Puerto Hermanos  
calle 18 de Julio, esquina 25 de Mayo

### GRAN SURTIDO DE TIENDA

### ALMACEN

### Y FERRETERIA

Los dueños de este establecimiento participan al público que, habiendo resuelto liquidar dicho negocio venderán, desde hoy, sus artículos a precios fabulosamente baratos.

Se venden, también, los armazones, mostrador y demás enseres.

Si algún comerciante tratará de comprar las existencias toadas, se lo vendrán en muy buenas condiciones.

Minas, Agosto 3 de 1883.

### Antonio Azúcaray

previene al Comercio, tanto de esta Villa como de la campaña, que desde esta fecha se oportará en acopiar frutos del País, y se encargará de cualquier compra que se le confie.

Su domicilio en Casupá Chico.  
Minas, Agosto 2 de 1883.

JUZGADO LDO.  
DEPARTAMENTAL

### Aviso Judicial

Por disposición del señor Juez Ldo. Departamental, Dr. D. Franklin Bayley y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 1045 del Código de P. Civil, se hace saber al público a apertura de la sucesión de don Juan José Correa, á fin de que los que se consideren con derecho a los bienes quedados á su fallecimiento se presenten con los justificativos oportunos dentro del término de treinta días de la fecha

Minas, Julio 30 de 1883.

Juan Villalengua—Escríbano Público

ocho cuadras cuadra las de campo de flor y su correspondiente alambra.

Para tratar, verse con don Manuel Zunzunegui, en esta Villa calle 25 de Mayo y Marmarajá.

JUZGADO LETRADO  
DEPARTAMENTAL

### Aviso Judicial

Por disposición del señor Juez Ldo. Departamental, doctor don Franklin Bayley convocase por segunda vez á los acreedores del concurso de don José Luengo á fin de proceder á la elección de síndico del concurso q' tendrá lugar el día tres de Agosto próximo á la una y media de la tarde en el salón de audiencias de este Juzgado, proviniéndose expresamente á los acreedores que no comparezcan que se les fenderán por adheridos a las resoluciones que tomen la mayoría de los comparcientes.

Minas, Julio 20 de 1883.

Juan Villalengua—Escríbano Público

JUZGADO LDO. DEPARTAMENTAL

### Aviso Judicial

Por disposición del Sr. Juez Ldo. Departamental, Dr. D. Franklin Bayley y á los efectos del artículo 1045 del Código de Procedimientos Civil, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Celestino Trujillo á fin de que todos los que tengan interés en ella se presenten á deducir sus derechos ante este Juzgado con sus justificativos oportunos dentro del plazo de treinta días contados desde la primera publicación del presente.

Minas, Julio 3 de 1883.

Juan Villalengua—ESCRIBANO PÚBLICO

JUZGADO LDO. DEPARTAMENTAL

### Aviso Judicial

Por disposición del señor Juez Ldo. Departamental, doctor don Franklin Bayley y de conformidad con el art. 1045 del Código de P. Civil se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Eleuterio Fernández á fin de que los que se consideren con derecho a ella se presenten dentro del término de treinta días con los justificativos oportunos.

Minas, Julio 30 de 1883.

Juan Villalengua—Escríbano Público

### Interdiccion

Se hace saber al público y a los señores Escrivábanos, que don Valentín Ramírez no puede vender ni de ninguna manera gravar sus bienes por estar estos afectados al pago de los que me correspondieron por mi lejítima paterna y materna, y de que dispuso sin mi consentimiento.

Minas, Marzo 12 de 1883.

Ilidioa de Ramos

JUZGADO LDO.  
DEPARTAMENTAL

### Aviso Judicial

Por disposición del Señor Juez Letrado Departamental Doctor Don Franklin Bayley y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 1069 del Código de Procedimientos Civil, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días contados desde la primera publicación del presente, á los herederos ausentes de doña Lucinda Correa de los Santos, para que se presenten en ante este Juzgado por si ó por sus legítimos representantes bajo apercibimiento de nombrárselle curador de bienes que los represente.

Minas, Junio 6 de 1883.

José A. Sanchez—ESCRIBANO PÚBLICO

JUZGADO LDO. DEPARTAMENTAL

### Aviso Judicial

Por disposición del señor Juez Ldo. Departamental, Dr. D. Franklin Bayley y á los efectos del artículo 1045 del Código de P. Civil, se hace saber al público la apertura de la Testamentaria de D. Santiago Rodríguez y D. Felipe González, á fin de que los que tengan interés en ella se presenten ante este Juzgado con sus justificativos oportunos dentro del término de noventa días (art. 1069 del mismo Código) contados desde la primera publicación del presente aviso.

Minas, Mayo 31 de 1883

José A. Sanchez—Escríbano Público

### AVISO

Se vende el molino de Santa Lucía conocido por Llamá, ó con todas las obligaciones, máquinas, útiles, represas y demás allí existente, como también a casa de habitación y seiscientas diez y

ocho cuadras cuadra las de campo de flor y su correspondiente alambra.

Para tratar, verse con don Manuel Zunzunegui, en esta Villa calle 25 de Mayo y Marmarajá.

JUZGADO LETRADO

DEPARTAMENTAL

### Aviso Público

Nos hacemos un deber en participar á nuestros marchantes, y al público en general, que acabamos de recibir un completo y variado surtido en artículos de almacén, tienda y ferretería, los que con



# LA UNION

## Indicador

Todo suscriptor tiene opción a publicar gratuitamente, en esta sección su nombre, profesión y domicilio

FRANCISCO D. MONTERO  
Jefe Político, plaza Libertad

JUNTA E. ADMINISTRATIVA  
Oficina, plaza Libertad

Dr. FRANKLIN BAYLEY  
Juez Ld. Departamental, Juzgado, plaza Libertad

Dr. D. MANUEL MATTOS  
Abogado, calle Maldonado

JOSÉ A. SÁNCHEZ  
Escríbano, 25 de Mayo

MANUEL TRELLES  
Procurador Fiscal y Escrivano  
el Pájaro, Florida.

JUAN VILLALENGUA  
Escríbano Actuario, calle Olimar

PUERTO HERMANOS  
Tienda y Almacén calle 25 de Mayo esquina 18 de Julio

MARCELINO HELGUERA  
Tienda y Almacén, calle 25

EMETERIO RIGADA  
Tienda y Almacén, Florida

MIGUEL CHAPE  
Almacén, Ferretería y Librería

Calle 25 de Mayo  
ISIDRO HELGUERA

Tienda; Almacén y Barraca de maderas, 25 de Mayo

CARLOS LADERECHÉ  
Tienda; Almacén y Barraca de maderas; Cobellatti esquina 25

JUAN DUASO  
Almacén y Tienda, 18 de Julio

FLORENTINO HELGUERA  
Tienda y Almacén, plaza Libertad

DOMINGO DORIA  
Tienda Almacén, plaza Libertad

CAYETANO UMPIERREZ Y C.  
Almacén; Marmaraña

FIGINI Y LUPI  
Almacén; Fonda y Fábrica de cerveza 18 de Julio

FRANCISCO MELOGNO  
Tienda y Almacén, calle Cerro Alto, esquina 18 de Julio.

JUAN PODESTÁ  
Almacén y tienda, calle de Marmaraña

DR. CAYETANO BORDA  
Médico, calle 25 de Mayo

DR. ARECHAGA  
Abogado, calle Treinta y Tres, número 178.

JOSÉ A. RAMOS  
Agrimensor, 25 de Mayo

ANTONIO JUANICO  
Agrimensor, 18 de Julio

DOMINGO DORIA (HIJO)

Carnicería; y fábrica de velas Cobellatti 83

ENRIQUE LADOS  
Panadería; Lavalleja

C. RODRIGUEZ Y C.  
Fotógrafos calle 18 de Julio, núm. 135

TOMÁS NARTALLO  
Panadería; calle 18 de Julio

CÁRLOS SOLIER  
Boticario, calle 25 de Mayo

FRANCISCO GARMENDIA  
Boticario, plaza Libertad

LOIZAGA Y PUIG  
Zapatería Calle 25 de Mayo—Minas.

GABINO PEREZ  
Platería y Agencia de las Mensajerías Orientales, 18 de Julio

ESTEVAN BELOU  
Procurador, calle Olimar

EUGENIO FOURCADE  
Procurador, 25 de Mayo

LUCAS REQUENA  
Procurador, Marmaraña

## AVISOS



## AVISO

### FÁBRICA DE VELAS

El que suscribe avisa al comercio de esta Villa y de la campaña que tiene establecida una Fábrica de velas de sebo, cuyo depósito es en la calle de Cebolatti, núm. 85. Este artículo que puede competir en su género con el de la Capital, se vende a 23 reales la arroba.

Para que el comercio puede formarse una idea de la ventaja que ofrece este artículo, puede pasar a examinarlo en el propio depósito.

### Domingo Doria (hijo)

### Barraca del Ponton

G. Bonomi e hijos y Compañía  
Calle de Solís N° 171 plaza Libertad  
y calle Lavalleja N° 171—MINAS,

Ofrecen sus servicios a los carpinteros albañiles, herrerías, estanqueros y al público en general y a precios muy modestos. Como dicha casa tiene en Montevideo casa introductora y barraca de maderas, en esta Villa esta sucursal podrá vender todo artículo de construcción y maderas de toda clase, alambre para cercos patente, media patente y de acero, palos de flandubay de toda clase, piques de fierro y de pino tea para alambrados, tejas, baldosas, tierra romana a fierro galvanizado, fierro en barra, carbon de piedra y de fragua, sal de Cádiz, sillas americanas y todo artículo de construcción—Minas, Diciembre de 1881

G. Bonomi e hijos y Cia

Participamos a nuestros marchantes y al público en general que constantemente tenemos un surtido de cuñado, trabajado por los albañiles firmados; como no tenemos que pagar el primer para la hechura, podemos venderlo tan barato como el primer baratillo.

Con menos bonito y más barato daremos al comprador, mas barato en igual clase.

LOIZAGA Y PUIG

ZAPATERIA  
VASCO-CATALANA  
Calle 25 de Mayo, frente la casa del Sr. Fourcade

### NUEVO TALLER DE RELOJERIA

#### Cálos Antoine

Ofreco a los señores Relojeros y Plateros, tanto de la Capital como de la Campaña sus servicios, encargándose de toda clase de composturas de Relojes de bolsillo, y péndolas, musicales, etc., garantizando todas las composturas y la modicidad en los precios

—196 calle Uruguay 196—

MONTEVIDEO

### LA ALBÓRADA

Solución patriótica de la crisis política en la R. O. del Uruguay.

Folleto de 27 páginas que trata de los grandes intereses del Estado.

Se vende en esta Imprenta por 30 cents.

### JUAN DUASO

Calle 18 de Julio

El dueño de este establecimiento, participa al público que acaba de recibir un gran surtido de artículos de almacén, y tienda los que se venden a precios sumamente modestos.

## ZAPATERIA

DE

Jaime Valdés

plaza Libertad, Minas

Esta Zapatería, bien surtida de todos los artículos de su ramo, cuenta con inteligentes oficiales para toda clase de calzado sobre medida.

Trabajo esmerado, elegancia y modicidad en los precios.

## HOTEL FRANCES

DE

Augusto Varene

calle 1 de Julio, esquina Maldonado

En este establecimiento hay toda comodidad para los troperos y buenos cuartos para pasajeros y se reciben pensionistas y se sirven viandas a domicilio precios modestos. Buen servicio i asco.